



**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**  
Bogotá D. C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

**Rad. No. 2022-00354**

Visto la documental obrante a folio 06 del expediente digital, se tiene en cuenta que el demandado **CARLOS EDUARDO MÈNDEZ**, tiene conocimiento del auto admisorio en su contra, por consiguiente al tenor de lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 301 del C. G. del P., se tiene por notificada al citado señor por conducta concluyente a partir de la ejecutoria del presente proveído.

**RECONOZCASE** a la abogada **LAURA CAMILA SOLANO GARZÓN** como apoderado de la demandada atrás citada en los términos y para los efectos del poder conferido.

**No obstante**, al **NO** tener el mentado demandado; la demanda y sus anexos, la parte demandada cuenta con **el término de la ejecutoria de este auto** para que se comuniquen a través del número de teléfono/Fax: (57-1) 352 04 14, o por Correo electrónico: [j11pgccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j11pgccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) y mediante nuestro WhatsApp 3058324024, para solicitar el traslado correspondiente.

Vencido el término anterior, Por secretaría contabilícese el término con que cuenta el ejecutado para pagar y/o proponer excepciones, **sin olvidar acreditar lo requerido para ser escuchado en este asunto de conformidad con lo reglado en el art. 384 del C.G.P.**

**Sin embargo**, la parte demandante podrá enviar el traslado de la demanda a la parte demandada al correo electrónico [carloseduardomendez69@outlook.com](mailto:carloseduardomendez69@outlook.com), [laurasg2412@gmail.com](mailto:laurasg2412@gmail.com). Lo anterior dando cumplimiento al art. 78 numeral 14 del C.G.P. en concordancia con el parágrafo del artículo 9 del Decreto 806 del 2020.

**NOTIFÍQUESE,**

**JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ**  
Juez

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.045  
Fijado hoy diecisiete (17) de junio de 2022 a la hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros  
Secretaría

Pamf